



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de enero de 2001
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social constituida en comité preparatorio de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Primer período de sesiones

26 de febrero a 2 de marzo de 2001

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional anotado

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Preparativos de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento:
 - a) Examen del proyecto de reglamento provisional de la Asamblea Mundial;
 - b) Examen de la estructura propuesta para la Asamblea Mundial;
 - c) Examen de los proyectos de documentos finales de la Asamblea Mundial:
 - i) Análisis de un proyecto de estrategia hacia una sociedad para todas las edades;
 - ii) Análisis de las orientaciones y cuestiones normativas que se abordarán en el plan de acción revisado.
4. Acreditación y participación de las organizaciones no gubernamentales en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y su proceso preparatorio.
5. Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión constituida en comité preparatorio.
6. Aprobación del informe de la Comisión constituida en comité preparatorio sobre su primer período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

En el párrafo 6 de su resolución 54/262, de 25 de mayo de 2000, la Asamblea General decidió que la Comisión de Desarrollo Social se constituyera en comité

preparatorio de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y que, como tal, estuviera abierta a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, miembros de los organismos especializados y observadores, de conformidad con la práctica establecida de la Asamblea General. En consecuencia, las deliberaciones de la Comisión de Desarrollo Social constituida en comité preparatorio se rigen por el reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

La Mesa del 38° período de sesiones de la Comisión recomendó que se estableciera una mesa independiente para las sesiones de la Comisión de Desarrollo Social constituida en comité preparatorio de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Por consiguiente, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, el comité preparatorio eligirá a un Presidente, a uno o más Vicepresidentes y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios. La Comisión constituida en comité preparatorio tal vez desee designar a uno de sus Vicepresidentes para la función de Relator.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

En el artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo se dispone que, al principio del período de sesiones después de haber elegido su Mesa, la Comisión constituida en comité preparatorio aprobará el programa de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional.

Documentación

Programa provisional anotado (E/CN.5/2001/PC/1)

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.5/2001/PC/L.1)

3. Preparativos de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

a) Examen del proyecto de reglamento provisional de la Asamblea Mundial

La Comisión constituida en comité preparatorio tendrá a la vista para su examen el proyecto de reglamento provisional presentado por la Secretaría.

Documentación

Proyecto de reglamento provisional de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento: nota de la Secretaría (E/CN.5/2001/PC/3)

b) Examen de la estructura propuesta para la Asamblea Mundial

La Comisión constituida en comité preparatorio tendrá a la vista una nota presentada por la Secretaría sobre la organización de los trabajos propuesta para la Asamblea Mundial.

Documentación

Organización de los trabajos de la Asamblea Mundial: nota de la Secretaría (E/CN.5/2001/PC/L.-)

c) Examen de los proyectos de documentos finales de la Asamblea Mundial**i) Análisis de un proyecto de estrategia hacia una sociedad para todas las edades;****ii) Análisis de las orientaciones y cuestiones normativas que se abordarán en el plan de acción revisado**

En el párrafo 1 de su resolución 54/262, de 25 de mayo de 2000, la Asamblea General decidió que la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento estaría dedicada a realizar un examen general de los resultados de la primera Asamblea Mundial y aprobar un plan de acción revisado y una estrategia a largo plazo sobre el envejecimiento en el contexto de una sociedad para todas las edades, en que se previeran revisiones periódicas. Además, subrayó que, para alcanzar esos objetivos, en la Segunda Asamblea Mundial se debería prestar especial atención, entre otras cosas, a lo siguiente: a) las medidas de carácter práctico que habrían de adoptar las sociedades en relación con todos los aspectos del proceso de envejecimiento, basadas en las prácticas recomendadas y la experiencia adquirida en el curso del Año Internacional de las Personas de Edad y teniendo en cuenta las realidades sociales, culturales y económicas de cada sociedad; b) los vínculos entre el envejecimiento y el desarrollo y, en particular, las necesidades y perspectivas de los países en desarrollo; c) las medidas para integrar la cuestión del envejecimiento en los planes de desarrollo que se ejecutaban en todo el mundo; d) formas apropiadas de asociación entre el sector público y el privado en todos los niveles, incluidas las organizaciones no gubernamentales, con miras a crear sociedades para todas las edades; y e) medidas para aumentar la solidaridad entre generaciones, teniendo presentes las necesidades tanto de los ancianos como de los jóvenes.

En los párrafos 7 y 8 de la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que celebrara consultas con los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para recabar sus opiniones sobre los progresos realizados y los obstáculos encontrados en la aplicación del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, así como sobre las cuestiones prioritarias que deberían incluirse en el plan de acción revisado y en la estrategia a largo plazo sobre el envejecimiento. La Asamblea invitó al Secretario General a que estableciera un comité técnico, financiado con contribuciones voluntarias, para que le prestara asistencia en la formulación de esas propuestas.

La Comisión constituida en comité preparatorio tendrá a la vista para su examen un informe del Secretario General sobre esas cuestiones.

Documentación

Informe del Secretario General titulado "Hacia la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento" (E/CN.5/2001/PC/2)

4. Acreditación y participación de las organizaciones no gubernamentales en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y su proceso preparatorio

En el párrafo 5 de su resolución 54/262, de 25 de mayo de 2000, la Asamblea General invitó a las organizaciones no gubernamentales que se ocupaban de la cuestión del envejecimiento, a las instituciones de investigación y a representantes del sector privado a que participaran en la Segunda Asamblea Mundial y su proceso preparatorio y a que contribuyeran a su realización.

En su calidad de órgano preparatorio de la Asamblea Mundial, la Comisión está facultada, de conformidad con la práctica seguida por las Naciones Unidas, para acreditar a las organizaciones no gubernamentales en conferencias mundiales y sus procesos preparatorios. La Comisión constituida en comité preparatorio tal vez desee también recomendar a la Asamblea General propuestas relativas a la participación de organizaciones no gubernamentales en la Asamblea Mundial y su proceso preparatorio.

Documentación

Proyectos de decisión sobre la acreditación y la participación de las organizaciones no gubernamentales en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y su proceso preparatorio: nota de la Secretaría (E/CN.5/2001/PC/-)

5. Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión constituida en comité preparatorio

La Comisión constituida en comité preparatorio tendrá a la vista el proyecto de programa provisional de su segundo período de sesiones. Además, la Comisión constituida en comité preparatorio tal vez desee examinar las disposiciones adoptadas para la conclusión de sus trabajos antes de la celebración de la Asamblea Mundial en Madrid en abril de 2002.

Documentación

Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión constituida en comité preparatorio de la Asamblea Mundial (E/CN.5/2001/PC/-)

6. Aprobación del informe de la Comisión constituida en comité preparatorio sobre su primer período de sesiones

Documentación

Proyecto de informe de la Comisión constituida en comité preparatorio sobre su primer período de sesiones (E/CN.5/2001/PC/-)